

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 4 de Diciembre de 1880.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,241

## Parte Oficial.

Día 30.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta á Francisco Rodriguez Alvaro por el delito de robo con homicidio, por la de cadena perpétua.

**Guerra.**—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Militar al teniente general D. Blas Villate y de la Hera, conde de Valmaseda.

**Fomento.**—Real orden disponiendo se publiquen en la Gaceta de Madrid los acuerdos de la diputacion y ayuntamiento de Granada, relativos á la empresa concesionaria del ferro-carril de Menjíbar á Granada.

### A LAS CORTES.

No se concluiría nunca si fueran á exponerse todos los argumentos que se agolpan á la imaginacion en contra del único motivo, ó mejor dicho, pretesto alegado en defensa de la antieconómica medida que viene combatiendo en este escrito la *Sociedad económica de Amigos del pais*. Y si tratada esta cuestion científicamente no puede sostenerse el absurdo económico-administrativo que ha venido á resucitar los antiguos Portazgos, en el terreno práctico sucede lo mismo por los grandes perjuicios que á los intereses particulares y públicos está ya irrogando.

Avaro el Fisco de muchos y nutridos ingresos ha recrudescido los males antiguos, tendiendo por todas partes la extensa red de esas barreras y

aprisionando en sus estrechas mallas toda clase de movimiento. En su primitiva época recorriáanse grandes trechos de carretera, sin tropezar con la cadena, y concretando esta indicacion á hechos prácticos diremos que desde Segovia á Madrid solo dos Portazgos se encontraban; pero hoy se han establecido tan espesos, que por todas partes y en todas direcciones chocan con ellos el viagero y el traficante, no andando apenas dos leguas sin verse detenidos y estrujados. Resultado de esto es que en un viaje de quince ó veinte leguas de ida y otras tantas de vuelta, se vé precisado á dejar el carretero en los Portazgos los seis ó siete duros que apenas le proporciona de ganancia su carro; y como sin esa pequeña utilidad es imposible hacerle mover, son muchos los que han suspendido en esta Provincia el tráfico dándose de baja en su industria. Lo mismo sucede en parte con el transporte á lomo y hasta con los paseos á caballo y viajes cortos de recreo, pues indignado con muchísima razon todo el mundo al verse detenido en su camino, se defiende de esa nueva socialia abandonando las carreteras, dando grandes rodeos, buscando los antiguos caminos de herradura y haciendo nuevas sendas y trochas con perjuicio de la propiedad particular y de la agricultura, pues huyendo de ese odioso impuesto se atraviesan tierras sembradas y todo se atropella. Y no es esto solo, sino que si de aquí surgen riñas y cuestiones desagradables que en varios casos han degenerado en delitos, ocurren tam-

bien pérdidas de consideracion, como ha sucedido á bastantes traficantes que llevando sus caballerías cargadas por atajos, malos pasos y sendas quebradas, se han desgraciado algunas, viendo desaparecer los infelices en pocos momentos esos instrumentos de su industria y ese capital, adquirido á costa de mucho trabajo y grandes privaciones.

Estas son y no pueden menos de ser las consecuencias obligadas de ese funestísimo error económico, que si por el pronto proporciona alguna pequeña ventaja á la administracion aumentando sus ingresos, muy luego los verá bajar notablemente al desaparecer una porcion de pequeñas industrias con la paralización del tráfico, la escasez del consumo y la disminucion de los cambios. Pregúntese á los arrendatarios de los Portazgos y ellos confirmarán esa verdad, diciendo estar desiertas las carreteras por haber cesado en gran parte el transporte á lomo y en carruages y hasta el movimiento de viageros, y asegurando haberse equivocado en sus cálculos y estar ya sufriendo graves pérdidas en términos de haberlos abandonado varios de ellos y perdido tambien sus respectivas fianzas. Quiere decir que el establecimiento de esas injustas barreras, causando inmensos perjuicios á la industria y al comercio, entorpeciendo la libre circulacion, dificultando el consumo y cegando no pocas fuentes de bienestar, ha de perjudicar tambien de un modo muy hondo los intereses del Fisco con la necesaria desaparicion de mucha parte de

riqueza imponible, viniendo tambien en último término á herir á los únicos que de ellas podian sacar algun beneficio, á los asentistas ó rematantes.

¡Perjuicios para todos; utilidad para nadie! Hé aquí en cuatro palabras formulado el proceso de esa fatal medida. Bien puede decirse de ella lo que el bondadoso Clemente catorce cuando al extinguir una célebre y poderosa Sociedad, pronunció aquella profunda frase de: «Una onza de bien; una tonelada de mal.» Esa es la historia de los Portazgos; mal en todo y para todos; bien para nada, ni para nadie. La imaginacion se asombra al ver en el siglo del vapor y de la electricidad entorpecido, detenido el movimiento en las vias públicas por la cadena del Portazgo! Un paso mas en el camino de los errores, y muy luego puede llegarse á los gremios y á los diezmos.

La *Sociedad segoviana de Amigos del pais*, protectora de la agricultura, de la industria y del comercio, faltaría á uno de los principales fines de su instituto, si oyendo con indiferencia las sentidas quejas de sus paisanos, no levantara su voz en defensa de intereses tan importantes. No la es indiferente, no puede serla indiferente la suerte del pobre labrador, del atrasado industrial y del cohibido comerciante. Sobre todos ellos, así como sobre el recargado propietario, pesa, como una losa de plomo, un cúmulo inmenso de fuertes tributos que les agobia paralizándolos, y es por demás injusto ha-

—14—

dióse prisa á comer los tres platos que le sirvieron despues de la sopa, y cuando el mozo fué á llevarle los postres, que segun costumbre se componian de tres ciruelas pasas, tres higos y otras tantas almendras, nuestro empleado se levantó apresuradamente, y volviéndose á acomodar la cartera debajo del brazo, dejó la mesa diciendo al mozo:

—Guardad eso para vos... es la propina.

Atravesó en seguida las salas de la hostería á pasos precipitados, empujando á los que entraban, y que se quedaron gruñendo por su prisa, mientras el mozo contemplaba, torciendo el gesto, los higos y las ciruelas que le acababan de dejar por propina.

Llegó Robineau á la calle de Saint-Honoré, donde vivia; al aproximarse á su casa acertó el paso, y sus ojos parecian querer penetrar al través de unas cortinas amarillas, que ocultaban á las miradas de los transeuntes, los avispados rostros de las muchachas que cosian en la tienda del cuarto bajo.

—¡Diantre!—dijo para sí Robineau,—no son las seis, y Fifina tardará todavía en salir del almacén... El caso es que la necesito indispensablemente. Si el tronera de Alfredo me hubiese avisado con algunos dias de anticipacion, tendria hechos mis preparativos para esta noche, y nada me faltaria. Esta gente rica no se acuerda de que los demas no lo son... No sé si tengo un chaleco blanco limpio, y medias de seda... ¿Tengo yo medias de seda? ¡Ah, Dios mio! se las presté á Fifina la última vez que fuimos al teatro... y todavía no me las ha devuelto... Esa mujer acabará por dejarme en cueros... Soy demasiado generoso; ¡ah! como me las haya roto, buena la voy á armar. Con mil quinientos francos al año para comer, vestir y andar decente, no puede uno estar com-

—15—

prando todos los dias medias de seda... Y añadiendo á eso que he dado en la gracia de perder siempre al *ecarté*... ¡Ay Dios mio! ¡Cuándo seré ricol... por eso no seria mas vanidoso; pero si llegaba una ocasion como ésta de ir á una de las primeras sociedades, no me veria como ahora en mil apuros para tener medias de seda.

Haciendo estas reflexiones, llegó nuestro jóven al almacén, cuya puerta estaba cerrada; y aunque las cortinillas permitian distinguir bien el perfil, bien la barba, bien la mano ó el brazo de alguna de las seis muchachas que cosian dentro, en estando la maestra delante, ninguna levantaba los ojos de la labor. Robineau pasó de largó, y se decidió á entrar en el portal, en el que habia una puertecita que daba á la trastienda. Una vez allí, se puso á pasear de arriba á abajo, tosiendo con fuerza cuando llegaba al lado de la puerta, y mirando con impaciencia á un reloj de plata que llevaba en el bolsillo del chaleco, pendiente de una cinta azul.

Las seis muchachas que trabajaban en el almacén de modas dormian todas en la casa: dos en una piececita que comunicaba con la habitacion de la maestra, y las otras cuatro en el quinto piso, encima de la de Robineau. Fifina era de estas últimas. Robineau sabia perfectamente que la jóven tenia que pasar por el portal para ir á su cuarto, pero hasta las nueve no salia del almacén, y á esa hora ya era tarde para él.

Robineau, despues de haber tocido inútilmente en el portal, se decidió á subir á su cuarto para dejar la cartera y hacer los preparativos de su tocador. Subió los tramos correspondientes á cuatro pisos de una escalera súcia y oscura, como hay muchas en



ber agravado esa triste situación con una nueva gabela, irritante en su fondo, y hasta depresiva de la dignidad individual en su forma.

Por eso élama contra ella esta Sociedad, suplicando á las Córtes respetuosamente, se dignen suprimir los Portazgos y hacer leyes que alivien las cargas públicas, favoreciendo la producción y el consumo y mejorando con ellas la tristísima y desgraciada suerte de los pueblos. Así es de esperar de la justificación y alta sabiduría de los legisladores de la Nación, cuya vida guarde Dios muchos años.

Segovia 15 de Octubre de 1879.

El Presidente,  
Ezequiel Gonzalez.

AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS.

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden llamando al servicio del Estado á un gran número de ayudantes de Obras públicas que se encuentran con licencia ilimitada al servicio de empresas constructoras.

La medida es legal y se funda en lo que dispone el art. 24 del reglamento de ingenieros de caminos, que por analogía se aplica á los ayudantes. Pero, ¿es necesaria? ¿Es conveniente? ¿Producirá los resultados que se propone el ministro que la ha dictado? Desde luego aseguramos que nó.

La medida no es necesaria porque el personal de Obras públicas, afecto al servicio del Estado, es mas que suficiente para vigilar, conservar y construir las obras que se hallan á cargo de éste. En épocas mas afortunadas para el desenvolvimiento de las Obras públicas, ha bastado ménos personal para todas las necesidades. Lo que en la actualidad acontece es que en la direccion del ramo predomina un criterio tan desacertado para distribuir el personal, que mientras en la mayor parte de las provincias huelga, en otras es escaso.

Podríamos citar al señor ministro de Fomento, que tan mal servido se vé por la direccion de Obras públicas

en este punto, muchas provincias donde hay ayudantes que por todo servicio tienen 30 kilómetros de conservación de carretera, ó la vigilancia de una pequeña obra. En cambio, en Oviedo, única provincia donde verdaderamente se trabaja, hasta el punto de tener en construcción la escandalosa cifra de 600 kilómetros de carreteras, el personal será escaso.

En las nóminas de indemnizaciones encontrará el señor ministro muchos ayudantes que por el concepto de dietas devengadas en visitar las obras perciben mensualmente 25 ó 30 pesetas, y encontrará muchos que no perciben nada. Y cuando existen hechos tan fáciles de comprender, ¿es serio decir en el preámbulo de una real orden que la escasez de personal obliga á llamar al servicio del Estado á los ayudantes que se encuentran al servicio de empresas de Obras públicas?

Pero el resultado de esa disposición no podrá ser mas desdichado.

Los ayudantes cuartos, á quienes se llama, tienen de sueldo anual 1.500 pesetas. Deducido el descuento, perciben 20 duros al mes. Y esta situación se prolonga catorce ó diez y seis años que necesitan para ascender á la clase superior, que goza de 500 pesetas mas de sueldo.

Con haberes tan mezquinos, la vida es imposible, y todo el que por su suerte ó por su talento puede abandonar el servicio del Estado, se apresura á hacerlo. Los ayudantes que son llamados por la disposición que combatimos, se encuentran en este caso. La posición privada que hoy ocupan es preferible á la que el Estado les ofrece. Con éste esperan una vida de trabajos, estrechez y privaciones, y oscuros funcionarios destinados á desempeñar servicios tan importantes como desconocidos y menospreciados; jefes de trabajadores que por su trabajo manual cobran jornales superiores á sus haberes, no pasarán por el rubor de volver á ocupar la triste posición de que supieron emanciparse.

La mayor parte de ellos no acudirán al llamamiento del señor minis-

tro, y si éste les priva por ello de sus títulos por abandono de destino, este será el único resultado que se obtenga de tan funesta disposición, no el aumento de personal.

Noticias Generales.

Madrid 30.

Algunas autoridades militares han elevado una consulta sobre el tratamiento de excelencia y uso de firma y media firma. El Supremo Consejo de la Guerra ha devuelto informada aquella, significando que los tenientes generales y mariscales de campo con mando de distrito tienen la ante-firma de «Excmo. Sr.» los demás no la tienen, exceptuando los capitanes generales de ejército que disfruten de ella en todos los actos.

El señor ministro de Fomento celebró ayer una conferencia con el ingeniero-director de las obras del puerto de Málaga y el jefe del negociado de aguas, ocupándose en ella de varios asuntos relacionados con las obras del citado puerto.

El ingeniero-director de éstas, manifestó que la tercera voladura del cerro de San Telmo se verificará en los primeros días del año próximo, y se promete llegar hasta la parte central del cerro, ó sea, hasta la antigua Atalaya, la cual se cree desaparecerá en esta ocasión.

Dice *El Correo* de anoche que la guardia civil de Algodor, considerando sospechoso á un hombre que iba anteaer al estribo del tren-correo, le hizo cuatro disparos, destrozándole por completo la mano derecha. Resultó luego que el sujeto en cuestión iba al estribo para no pagar el importe del billete.

El Sr. Romero Robledo hará en breve una pequeña combinación de gobernadores. El Sr. Santa María, gobernador de la provincia de Alicante, vendrá á continuar sus servicios á la secretaría de Gobernación; el de Zamora señor Frontaura pasará también á este departamento.

El oficial de secretaría D. Filiberto Diaz irá á mandar un gobierno.

Telegramas.

Constantinopla 30.—El príncipe Nicolás de Montenegro ha puesto en libertad á los musulmanes que se hallaban detenidos en Podgoritza por cuestiones políticas.

Este hecho ha producido muy buen efecto entre los nuevos súbditos mahometanos del Montenegro.

Ragusa 30.—El general turco Der-vich-Baja, antes de manchar á Scutari, dejó algunas compañías en las inmediaciones de Dulcigno para impedir cualquier

agresión de partes de los albaneses.

El general ha dirigido hoy una comunicación á los cónsules extranjeros notificándoles la entrega de aquella plaza.

Viena 30.—Segun noticias de origen fidedigno, es de todo punto inexacta la noticia de que el gobierno turco ha dirigido una nota muy belicosa á Grecia en vista de los armamentos que está haciendo esta nación.

Constantinopla 30.—La Puerta ha enviado al Kurdistan una comisión encargada de abrir una información sobre las causas que han originado la situación lastimosa de aquel país.

Londres 30.—Habrá un pequeño cambio en el alto personal político y administrativo de los ministerios.

El Sr. Shaw Lefevre, secretario del almirantazgo, será nombrado director de Obras públicas en reemplazo del señor Adam, cuya dimisión ha sido admitida. El Sr. Trevelyan, individuo de la Cámara de los Comunes, será nombrado secretario del almirantazgo.

Chacutillas.

La olla grande.—Ha sido nombrado por la Comisión Provincial en la vacante del Sr. Salazar, D. Enrique Ferrer; y oficiales de la Sección de Cuentas Don Angel Castañedo y un Sr. Liria, natural de Sorbas. Todos con 1.500 pesetas.

Credo.—Creo en el Presidente de la Comisión permanente, creador del destino y de la nómina y en el Depositario, su único funcionario; creo en la venerable trinidad provincial y en que fué concebida por obra y gracia del pollo antequerano y de la Constitución interna y nació bajo el poder de Soldevilla, padeció los ataques de las oposiciones, fué combatida y casi derrotada por D. Justo y compañía, subió á las alturas y está sentada á la diestra del monstruo omnipotente. Desde allí ha de venir á juzgar á los cesantes, jubilados y pretendientes. Creo en el espíritu utilitario, en el mando perdurable, en el perdón de las contribuciones de los pueblos de mi distrito, en la resurrección de Lázaro y en la vida eterna empujando el mango de la sarten.—Amen.

Musas que habitais el Pindo

El Helicon y el Parnaso:  
Que andais ligeras de ropa  
Como yo lo estoy de cuartos;  
Señoras del alma mia,  
Terror de los poetasros,  
Que os llevan de un lado al otro  
Sin ambages ni reparos  
Pidiéndoos la inspiración  
Que no se alberga en sus cascos;  
Jóvenes (hablo en metáfora)  
Cuyos múltiples retratos  
Hé visto mas repetidos  
Que los matrimonios malos  
¿Queréis joh, musas! decirme  
Con qué he de curarme el pasmo  
Que he pescado el otro día?  
Decid, musas del Parnaso.  
Pero, no me deis remedios  
Que me cuesten ni un ochavo  
Que entonces... seguramente

la calle de Saint Honoré, y entró en su habitación, que se componía de dos piececitas, una de las cuales servía de antesala, guarda-ropa y cocina; y la otra de alcoba, gabinete y sala. La primera de estas piezas se hallaba bastante desprovista de muebles, pero la segunda estaba decorada con cierta elegancia, y habia en ella orden y pulcritud; en fin, cada cosa ocupaba su puesto, lo cual es muy raro en el cuarto de un soltero.

Robineau abrió su cómoda, sacó de un cajón el indispensable frac negro, el pantalon de baile, y encontró con alegría un chaleco blanco limpio; lo extendió todo encima de la cama, y fué á recrearse al espejo, mirando su cara ancha, sus ojillos negros, sus narices abultadas, su escasa frente, su boca pequeña y su pelo espeso y castaño; se miró, se sonrió, se hizo muecas, se saludó con cara de pascua, y exclamó:

—Soy bastante guapo... y vestido de sociedad debo hacer mucho efecto.

Después de haber pasado algunos minutos contemplándose al espejo, volvió á la cómoda, buscó en todos los cajones, lo revolvió todo, y dijo por último:

—Decididamente no tengo medias de seda... en rigor podía comprar otras... porque todavía me quedan veintitres francos de la mesada... pero voy á tener que reducirme mucho... y si se me antoja arriesgar algo al *ecarté* no voy á poder. Bien sé que si le pidiese prestado á Alfredo me lo daría al punto; pero no quiero dar á conocer que no tengo dinero; y además, no veo por qué razón he de comprar otras, teniendo un par de medias de seda magníficas. Es preciso que Fifina me las devuelva, ó sino refñimos para siempre, y no la doy ya la lección de guitarra. Ya se

CAPÍTULO II.

La modista.

Llegó Robineau á su modesto restaurant, cuyas salas estaban muy concurridas, porque siempre abunda más la gente que tiene poco dinero que la que tiene mucho.

Robineau comió aquel día poco; sorbió su sopa *juliana*, sin ponerle ningún defecto, cosa muy extraña en él y que sorprendió sobremanera al mozo que le servía, y habiéndole preguntado éste que es lo que tomaria después, contestó:

—Lo que queráis; pero despachad porque estoy de prisa... voy esta noche á casa del baron de Marce y, y tengo que vestirme.

—Entonces os traeré un *beefsteack* con patatas— contestó el mozo, á quien nada se le daba de que fuese á casa de un baron, mientras que Robineau se puso á mirar á su alrededor para ver si alguien habia hecho alto en lo que acababa de decir, y si le miraban ya con más consideración, pero fué en vano.

Robineau conoció que nadie se ocupaba de él, á pesar de haber vuelto á pronunciar la palabra baron;



Va á durarme hasta el verano,  
El pasmo que me revienta  
Que es un pasmo... ¡vaya un pasmo!

**Han conferenciado con el señor Ministro de la Gobernacion algunos Diputados para tratar del asunto de las ternas de la Diputacion Provincial de Santander, que ya vá picando en historia.**

Y la eleccion de la nuestra en poema heróico.

**Segun dice un periódico aragonés, háce pocos dias falleció de hambre un abogado de Zaragoza.**

Se le encontró cadáver envuelto en una capa vieja y sin sábanas ni abrigo alguno en la cama.

De seguro que ese desdichado era un hombre de vergüenza y de honor; si hubiera sido un tunante de los del dia, estaría ahito y lleno de cruces y perendengues.

Sin ir mas lejos, en nuestro país pudiéramos citar algunos casos.

**Dice «El Imparcial» en un artículo en que procura hacer ver la conveniencia de dictar una ley general de empleados:**

«Defendimos la necesidad de distribuir la carrera administrativa en tres ramos, á saber: de Gobernacion, Hacienda y Fomento; el principio de la oposicion como regla general de ingreso, los ascensos por escala, salva cierta prudente libertad dentro de condiciones dadas, y sobre todo, la responsabilidad efectiva y real, exigible segun las circunstancias, ora en el terreno administrativo, ora en el judicial.»

¡Ta, ta, ta! Esas gollerías que pide *El Imparcial* no se realizarán nunca; véngase á predicar esas máximas á la Comision Permanente de nuestra Excm.a Diputacion y le dirán que ellos dan los destinos á los compinches y compadres, porque sí, porque les da la gana, y que eso de la oposicion y de la aptitud es música celestial; en sabiendo firmar la nómina basta y sobra.

**Ateneo de Almeria.**—Esta Sociedad celebrará la cuarta *Velada literaria* del presente curso, hoy sábado 4 del corriente, á las siete y media de la noche.

La sesion se hallará á cargo de nuestro buen amigo el entendido literato D. José Fornóvi, que leerá diferentes trabajos en verso y prosa por el orden del siguiente programa:

- PRIMERA PARTE.
- 1.º *Ella*, poesía.
  - 2.º *A la Libertad*, id.
  - 3.º *En sus dias*, id.
  - 4.º *A Lincoln*, id.
  - 5.º *En su álbum*, id.
- SEGUNDA PARTE.
- 1.º *Grecia: Alejandro*. Estudio histórico.
  - 2.º *Fantasia*.
  - 3.º *Una ilusion*, poesía.
  - 4.º *El 29 de Setiembre*, id.
  - 5.º *Despedida*, id.

Recomendamos al público la asistencia á esta nueva y agradable *Velada*, seguros que saldrá complacido y disfrutará momentos de verdadero solaz para el espíritu. Ya daremos despues cuenta detallada de la sesion.

**Artilleria.**—Los nuevos cañones sistema Gonzalez Hontoria, que se montarán en la corbeta *Aragon*, son un modelo de sencillez, á la par que reúnen las condiciones de carga rápida y resistencia á toda prueba.

Es un arma que honra á la artilleria española y enaltece á su inventor.

Los experimentos verificados en Cádiz han dado tan satisfactorios resultados, como eran de esperar.

**Máquinas.**—Obligados á dar conocimiento á nuestros lectores de todo lo que sea un adelanto para la industria y que reporte positivas economías en su práctica y uso, no vacilamos en aconsejarles, particularmente á los industriales y empresas mineras y agricolas, la adquisicion de las máquinas de desagüe para minas y para elevar las aguas, movidas por vapor y otros sistemas, material de construccion para ferro-carriles y tram-vias económicos mineros, y además cuantos útiles sean necesarios á la industria conforme con los últimos adelantos de la ciencia, que nuestro particular amigo el Ingeniero D. Andrés Millé, representante de una importante casa catalana, recibe en esta capital.

**Suscripcion.**—La cantidad recaudada en el Gobierno civil de esta provincia, á favor de las familias de los naufragos del rio Ebro, ha ascendido á la suma de 193 pesetas, cuya suma ha remitido el referido Sr. Gobernador civil de la misma, al Subsecretario del ministerio de la Gobernacion, en letra girada por la casa de los Sres. Spencer y Roda del comercio de esta ciudad.

**Desgracia.**—En Tortosa ha caido desde la maroma, al reparar el Ebro, la funámbula señora Scotti, resultando con tres heridas graves. Su estado á la fecha de las últimas noticias era poco satisfactorio.

**Cazador prodigioso.**—En el Japon se ha descubierto la existencia de un pez muy lindo adornado de escama de matices brillantes, y armado de una es-

pecie de fusil de aire comprimido con el cual mata los insectos que constituye su principal alimento.

Este extraño y curioso habitante del mar se llama *Chaetodon*, y entre los ojos y cerca de la boca lleva el arma de que se halla provisto, la cual, como hemos dicho, consiste en un fusil de viento que calza por bala una simple gota de agua.

Cuando el *Chaetodon* se apercibe de que se ha posado un insecto, bien en la superficie de las aguas, bien en alguna rama vecina, se aproxima sigilosamente, se coloca en posesion, apunta y sale el tiro certero atolondrando al insecto, que es inmediatamente devorado.

**Se ha dispuesto que el ingeniero jefe de segunda clase, D. José Maria Escribano, que sirve en el distrito forestal de Murcia, pase á prestar sus servicios al de Almeria.**

**Colega.**—Ayer volvimos á recibir la visita de nuestro ilustrado colega madrileño *La Correspondencia Ilustrada*, á quien ha correspondido el indulto otorgado á la prensa.

**Jugadores famosos.**—El célebre carambolista Vignaux ha sido desafiado por el no menos célebre jugador de villar americano Slossou, vencido en la partida que se verificó en la última primavera.

El campeón americano ha pedido la revancha de su derrota, y ha propuesto una partida de 400 carambolas con una apuesta de mil duros, que ha sido aceptada.

Este curioso combate ha despertado gran interés entre los aficionados al juego del villar, que seguramente llenarán los salones del Gran Hotel de París, en que ha de verificarse.

**Las razones porque el pelo se cae.**—Cuando el cutis de la cabeza se encoje por causa de enfermedad, edad, ú otro motivo, estrecha los tubos del pelo á la superficie é impide á la materia colorante y nutritiva pasar de las raíces á las hebras.

Para remediar estas dificultades es necesario aplicar el *Tónico Oriental* por la mañana y por la noche, haciendo uso vigoroso de una escobilla penetrante. El efecto producido es de renovar la vitalidad del cráneo y ablandar los tegumentos.

La cuticula pronto se hace suave y flexible y la comunicacion interrumpida entre los bulbos y las fibras se renueva, dando por resultado una brillante, sedosa y abundante cabellera.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Efemérides.**—4 Diciembre 1642.—Muere el cardenal Richelieu.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almeria.**

Don Juan de Oña y Quesada, Alcalde de esta capital por S. M. el Rey (q.D.g.)  
Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Municipal, el dia de mañana se dará principio al empadronamiento general de todos los habitantes de esta ciudad. En su consecuencia, he acordado poner en conocimiento del vecindario de esta capital las prescripciones siguientes:

1.º Todos los cabezas de familia ó los que hagan sus veces firmarán el padron en el lugar designado en el mismo, y serán personalmente responsables de las faltas que contengan.

2.º La relacion de las personas empezará por el cabeza de familia, seguirá á él la muger, hijos, parientes, criados y demás personas que habitan en la casa.

3.º Los fondistas, posaderos, mesoneros, dueños de casas de huéspedes, ó de cualquier otro establecimiento donde duerman personas ajenas á la familia, tendrán obligacion de especificar bien y claramente en las casillas respectivas, todos los datos que se piden de cuantos habitualmente residan en la casa; debiendo tener muy presente que los padrones de esta clase estarán sujetos á una revision por la policia gubernativa, y por consiguiente la responsabilidad será mayor.

4.º El vecino que falte al cumplimiento de lo que se ordena en estas advertencias, ó á la verdad y exactitud con que debe llenar el padron, se le impondrá el castigo que marca el Código penal.

Además, debo recordar al vecindario la obligacion en que está, segun lo dispuesto en el art. 18 de la ley, de poner en conocimiento de la municipalidad, el cambio de domicilio; por tanto, todo cabeza de familia dará parte por escrito al alcalde de barrio respectivo de las personas que ingresen en su casa y formen ó no parte de ellas, como igualmente de las que trasladen su residencia á otro punto de la poblacion ó afueras de ella.

Almeria 30 de Noviembre de 1880.—Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Gabriel Perez.

**PARA ESTAS PASCUAS.**

Se acaba de recibir en el Estableci-

miento de D. Juan Gallart Albacete. Harina primera de Santander, para pan de aceite, la acreditada harina de Loja para mantecados, piñones, almendra, azúcares molidas y en grano. Pasas malagueñas en cajas de arrobas, medias y cuarterones. Canela molida. Garbanzos de Alfarnates, manteca fresca de Hamburgo y del Reino. Cafés y chocolates de la Compañía Colonial de Matias Lopez y de la Riojana. Pastas catalanas de varias clases.

Hay aceite viejo muy bueno.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el dia 2 y los despachados en el mismo.*

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor inglés Renown.  
De Barcelona, brik-barca noruego Ligrit.  
De Motril, balandra española San José y Amistad.  
De Cartagena, vapor español Vargas.  
De Palma de Mallorca, bergantín francés Maurice.  
De Adra, balandra española San Márcos.  
Además dos laudes.

DESPACHADOS.

Para Leith, brik-barca noruego Mariana.  
Para Sevilla, goleta española Paquita.  
Para Garrucha, balandra id. San José y Amistad.  
Para Málaga, laud id. Matilde.  
Para Málaga, vapor id. Vargas.

**RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 30.**

|                             | Pts.    | Cts.    |
|-----------------------------|---------|---------|
| <i>Fielato del Puerto.</i>  |         |         |
| Recaudacion por consumos.   | 256'46  | 291 58  |
| Idem por arbitrios.         | 35'12   |         |
| <i>Fielato de Granada.</i>  |         |         |
| Recaudado por consumos.     | 1077'40 | 1104 56 |
| Idem por arbitrios.         | 37'16   |         |
| <i>Barrio-Alto.</i>         |         |         |
| Recaudacion por consumos.   | 485'88  | 489 08  |
| Idem por arbitrios.         | 3'30    |         |
| Fielato Central y Depósito. |         | » »     |
| <i>Fielato del Sol.</i>     |         |         |
| Recaudado por consumos.     | 1768'28 | 1768 00 |
| Idem por arbitrios.         | 00'00   |         |
| <i>Matadero.</i>            |         |         |
| Por carnes.                 |         | 77 00   |
| Total.                      | 3730 50 |         |

Almeria 30 de Noviembre de 1880.—El Alcalde, Oña.—El Visitador, Andrés Alonso.

**SUBASTA.**

El dia 12 del presente mes de Diciembre se subastarán los minerales de todas clases correspondientes al partido de la mina «VENUS AMANTE», de sierra Almagrera, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la calle de los Reyes Católicos, número 3, redaccion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Las proposiciones se recibirán en pliegos cerrados hasta las dos de la tarde del citado dia doce.

Almeria 4 de Diciembre de 1880.—El Presidente accidental, Francisco Rueda Lopez.

**PARA LA PÁSCUA.**

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por EL AMA, con un gran surtido de turrones de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno. Vive, calle de Mariana, en la antigua buñoleria de Ramal.

**¿NO LOS ESPERABAS?**

Ya llegaron los ricos chorizos extremeños frescos y manteca de Hamburgo y del Reino fresca.

**Salchicheria, calle de Vargas.**

**SUBASTA.**

Los Albaceas testamentarios de la difunta Señora Doña Francisca Gimenez Delgado, vecina que fué de Barcelona, venden en subasta voluntaria las siguientes fincas:

1.º Una hacienda de riego y secano, con casa-cortijo, situada en término municipal de Vicar, en el paraje nombrado Cuesta de Félix, cuya cabida es de 45 hectáreas y 50 áreas.

En esta finca están comprendidos un secano poblado de almendros, situado al Levante del Barranco llamado del Cura, y dos huertos de pencas en la Cuesta de Félix.

2.º Una huerta nombrada de la Fuente, con casa-cortijo, situada en la vega del pueblo de Vicar, de cabida 96 áreas, 95 centiáreas.

3.º Otra huerta llamada de la Parada, con casa-cortijo, que radica en la vega de dicho pueblo, su cabida 1 hectárea, 49 áreas.

4.º Un trozo tierra de riego, llamada los Tarquinaces, situada en la misma vega, de cabida 81 áreas, 16 centiáreas.

5.º Otro trozo, tambien de riego, denominado los Pedregales, sito en la misma vega, cuya cabida es de 28 áreas, 87 centiáreas.

6.º Otro trozo de riego, llamado los Morales, tambien en la vega de Vicar, de cabida 28 áreas, 22 centiáreas.

7.º Dos trozos en el paraje nombrado la Hoya, de la misma vega, de cabida 54 áreas, 70 centiáreas.

8.º Otro trozo en el Picon de la vega del mismo pueblo, cuya cabida es de 1 hectárea, 18 áreas.

9.º Una huerta, con casa-cortijo, en el paraje que llaman La Decarada, de la vega de Vicar, de cabida 9 hectáreas, 18 áreas.

10. Una hacienda llamada Casa Blanca, situada en término municipal de Vicar y Felix, con tres casas-cortijos, una ermita y otras habitaciones; compuesta de tierras de riego, secano ó incultos, cuya cabida total es de 89 hectáreas, 66 áreas.

11. Otra hacienda de secano, con casa-cortijo y algibe, denominada Cortijo Blanco, situada en el campo de Vicar, de cabida 60 hectáreas, 24 áreas.

12. Otra hacienda tambien de secano, con casa-cortijo, en el campo del mismo pueblo, de cabida 23 hectáreas, 63 áreas.

En este predio está comprendida una haza de tierra de secano llamada de la Calera, situado todo en el paraje nombrado Algibe de Vicar.

13. Otra hacienda llamada de Baeza, con casa-cortijo, en el mismo campo, tambien de secano y en cuya cabida de 58 hectáreas, 9 áreas y 10 centiárea, está comprendida un haza nombrada de La Mar.

14. Nueve trozos tierra de secano, situados tambien en el campo de Vicar, con casa-cortijo, los cuales constituyen una sola finca con el nombre de Cortijos de Zamora y cuya cabida total es de 12 hectáreas, 92 áreas y 75 centiáreas.

15. Una casa compuesta de piso bajo y principal situada en la Plaza de Marin de esta ciudad, marcada con el núm. 2, que mide una superficie de 483 metros cuadrados.

16. Un cuarto casa situado en la calle Alta del pueblo de Vicar, señalado con el núm. 6, que mide 9 metros cuadrados de superficie.

17. Otro cuarto casa en la calle del Lucero, antes Fuente, del mismo pueblo, marcado con el núm. 11, que mide una superficie de 16 metros cuadrados.

El remate se verificará el dia 10 del próximo Diciembre á las 11 y 1/2 de su mañana, en el despacho de la Testamentaria, que se halla situado en la Farmacia de D. José Quesada, Puerta de Purchena de esta ciudad; y allí estarán de manifiesto desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde de todos los dias anteriores al del remate excepto los festivos, la lista de los precios señalados á las fincas, sus títulos de propiedad y el pliego de condiciones de la subasta.

Las proposiciones se han de hacer en pliego cerrado precisamente, y los pliegos se podrán presentar en el despacho de la Testamentaria hasta las once de la mañana del mismo dia 10 de Diciembre.

**Espectáculos.**

**CAFE SUIZO.**

Concierto diario en este acreditado Establecimiento.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

**TOPICO DE MILAN**

TRATAMIENTO EXTERNO  
Aprobado por los principales médicos  
de las Academias de Medicina.  
PRECIO DEL TOPICO: 6 REALES.

CURACION rápida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias ciáticas, ticos dolorosos, dolores y supuración de las orejas, oftalmías, amaurosis, congestiones, obstrucciones, tumores blancos, dolores de cabeza y de los riñones, del hígado, del estómago y del bazo, tos rebelde, fluxiones del pecho, pleuresías, escrófulas, glándulas, etc.

Superior á todos los Vejigatorios, Papeles-Sinapismos y Tapsia y que no ejerce, como todos estos tópicos, una acción molesta sobre el encéfalo, la médula espinal y las vías urinarias.

PARIS, A. GELIN, Farmacéutico, Depositario central, 38, rue Rochefoucault.  
MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y CHAVARRIN, Atocha, 87.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

COMPañIA FRANCESA DEL **FENIX** SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.  
Pesetas 171.089,208,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destrucción por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

**Gran depósito de Sanguijue-**  
las Africanas casa del Cirujano Practicante D. José Paniagua Ferrer, calle de Trajano, núm. 4.

Donde se expenden al por mayor y menor á precios sumamente baratos.

## LUZ VICTORI.

Unico depósito para la provincia de Almería SEÑORES ABAD Y FERNANDEZ.

Este nuevo sistema de luces, sin tubo ni torcidas, es mas económico que cuantos se conocen.

Grandes rebajas en toda clase de aparatos. Se cambian todos los del sistema antiguo, á este, por el módico precio de 6 reales uno. Para composturas, á la latonería de José Castelo, Puerta de Purchena, próxima á la droguería de D. José Guillen.

Se garantiza la existencia del líquido, que se expende en el Café Suizo.

## LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes, espíritus y licores de todas clases del Reino y extranjeros de

JUAN CASASAYAS.

En dicho establecimiento se acaba de recibir queso de bola, conservas alimenticias frescas, gran surtido de licores y vinos legítimos de Burdeos, y los tan renombrados vinos del Priorato y Albuñol, para mesa, todo á precios sumamente baratos.

PLAZA DE BERMUDEZ, 4 y 6.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacén y depósito de curtidos del país y extranjero, calle Real, número 8.

Ventas al por mayor y menor á plazos y al contado.—Completo surtido de artículos para el calzado.—Suela de todas clases.—Gran surtido de herramientas.

Este establecimiento recibe todos los artículos, directamente de las principales y mas acreditadas fábricas, y los expende á los mismos precios que los almacénistas de Madrid y Barcelona.

Se ha recibido el nuevo surtido en todas clases de artículos para la presente estación.

ALMACEN DE FERRETERÍA,  
FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, basculas, romanas, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Además se construyen ventanas y balcones para edificios.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

En este establecimiento se han recibido los elegantes y variados almanaques americanos para 1881, á 2, 3, 4 y 12 reales uno.

Novedades en papeles nacionales y extranjeros en todas formas.

Papelería del Alcoyano.

FRANCISCO GAYA,  
SUCESOR DE TERRIZA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA  
TIENDAS, 9 Y 11.

Acabo de recibir 200 lámparas ó suspensiones para comedor y gabinete del gusto mas delicado y á precios arregladísimos. He recibido también macetas de barro en formas y dibujos elegantes, de porcelana con pié de madera, centros peceras, floreros, violeteros, veladores, neceseres, albums, escribanía con pesa cartas, saquitos de tela y piel. Un completo surtido en lanilla alemana, camas, cajas de hierro, hules, calcetines y perfumería inglesa.

## PARADOR DE LA TRINIDAD.

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuadras estensas y ventiladas.

## BARATO.

Colle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Azulejos, 8 rs. docena. Cristal, loza, calzado, papel para empapelar y otros géneros.—Frente á la papelería del Alcoyano.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE  
ALMERÍA Y ORÁN.

El Vapor Español **VICTORIA** de gran porte y 1.ª marcha.

CAPITAN: D. JOSÉ DE MESA.

Saldrá todos los viernes á las 4 de la tarde.—Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS  
de A. LOPEZ Y C.ª

Para Puerto-Rico y Habana, saldrá de Málaga los días 6 y 26 y de Cádiz los días 10 y 30.

Admitiendo carga y pasaje.

Se espiden también billetes combinados para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

Para mas informes: dirigirse á los señores A. Lopez y C.ª en Cádiz.—Luis Duarte en Málaga.—M. Ruiz Reyes é hijo en Almería.

## MORALES, fotógrafo.

1. PEREA, 1.

6 retratos 30 reales, la misma en porcelana 50, en targeta americana 6 id. 50, la misma en porcelana 6 id. 80.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS  
ALAVA, 4.

Almacén de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs.

Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composturas.

FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.

Real, número 16.

## LEED.

El Mojo no se ha mudado,  
Que vive en la misma casa;  
Tiene jamon, embuchado,  
Perdices en estofado.  
Y á de comer sin tasa.

Vive Puerta del Sol.

Cubiertos desde 4 reales hasta 10.

## CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones á lo mas, son suficientes para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso; no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMURGICA, sino que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.—No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion.—Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, del Licenciado Vivas Perez.

## BAZAR DE MUEBLES.

Grandes talleres de ebanistería y tapicería.  
7, Calle Real número 7.

Alta novedad en muebles de todas clases.—Especialidad en moviliarios para salas, gabinetes, tocadores, comedores y despachos.—Preciosas camas á la francesa é inglesas y torneadas de dos personas desde 7 duros en adelante.—Silleras Luis 13, 14, 15 y 16 desde 2.500 reales en adelante.—Id. Pampadour y lambrequin desde 1.000 en adelante.—Id. catalanas torneadas á 11 reales una.—Preciosos lámparas con 30 por 100 de rebaja.—Completo surtido de pasamanería para cortinajes.

## GERONIMO ABAD,

TIENDAS, 31 y 33.

Almacén de quincalla, paquetería y artículos de novedad. Muebles de madera volteada, camas de hierro, camas doradas, lámparas y quinqués, cera y esperma en velas, alambres de latón, de hierro y los galvanizados propios para parrales, clavos y puntas de Paris, cascós profundos para sartenes y sartenes lyonesas, batería de cocina, palos tintóreos, caparrosa, bi-carbonato de sosa, anilinas, cola para carpinteros, etc., etc.

ADMINISTRACION PRINCIPAL  
DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion se admiten suscripciones á números fijos y se remiten á todas partes previo el pago de un importe con el costo de correos.

Se expenden también billetes de las acreditadas rifas del Pardo, Niño Jesus, Beneficencia Domiciliaria de Madrid y Escuelas Católicas.

## TONICO ORIENTAL.



## EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

MARIANO ODENA, PRIMER OFICIAL que fué de la Sevillana y que habita calle de la Almedina núm. 15; en el próximo mes de Diciembre abrirá un nuevo establecimiento de confitería en el Paseo del Principe núm. 8, en donde encontrará el público un buen surtido en toda clase de dulces y pastas para Pascua, en todas clases y precios.

## JUAN CAMPOY.

Calle de la Reina, 12, (Almedina.)

En este acreditado establecimiento se han recibido un estenso y variado surtido de botellas de coñac desde 16 á 24 rs. una, vino de Burdeaux legitimo á 12 rs. botella.

DIÁZ HERMANOS,  
PLAZA DE BILBAO NUM. 1

ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA. En su establecimiento de sombrereria se han recibido un magnífico surtido de sombreritos de diferentes formas y clases para señoras, señoritas, niñas y niños de todas edades, propios de la estación.

Tiendas, 31 y 33.

FÁBRICA DE MÁRMOLES  
DESAN DANIEL, (en Lijar,  
provincia de Almería.)

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles. Los mármoles son sin vetas.

Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En Málaga.—D. Rafael Jaen, consignatario de vapores.

En Cuevas.—D. Agustín Aznar.

## TURRONES.

Ha llegado á esta poblacion el conocido Antonio Monerri, con un gran surtido de los acreditados turrones de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

También tiene un gran surtido de peladillas rizadas, de avellana, de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

## MAREO.

Crema de cloral de Duchamp.

Segun la opinion de los Dres. Bordier, Boulagné y Giralde publicadas en el «Diario de Terapéutica» y Dr. Pritchard de Inglaterra, este medicamento agradable, cómodo, eficaz y fácil de administrar, es un verdadero específico para precaverse del mareo con éxito en los viajes por mar.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta, Hotel de Tortosa.